


Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y veinte minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/318 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1) Por este medio, por referencia de La Coordinadora de la Región de Salud de Occidente, solicito la información concerniente a pacientes Embarazadas que fallecieron en el periodo de Enero 2010 hasta Enero 2016 y fueron diagnosticadas y/o Catalogadas como SUICIDIO, de toda la Región de Salud de Occidente; esto con el fin de realizar mi trabajo de investigación para Tesis. Especificamente Necesitaría acceso a las auditorias de muerte materna de estos casos, con el fin de Conocer los factores psico-sociales que influyen en la toma de decisión de suicidio en pacientes embarazadas en las Regiones Occidental. Anexo ademas de mi DUI la carta donde la Coordinadora de la Region es concedora de esta solicitud y me refiero a este centro.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la información supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **13 de Junio** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

